

VISTO:

31 JUL 2018

El informe de situación del Dpto. de Asuntos Académicos y el pedido de restitución de recursos presentado por la Jefatura de dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que para analizar y resolver la problemática en sus aspectos presupuestarios, organizativos y de cultura institucional, se constituyó un equipo de trabajo presidido por la Sra Decana, Arq. Myriam Kitroser, e integrado por: Mgtr. Luis Ruscelli, (Secretario de Planificación y Gestión), Arq. Miguel Rodríguez (Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales), Sr. Marcos Ponce (delegado gremial de los docentes de la Facultad de Artes), Lic. Valentina Caro (personal docente del Departamento de Asuntos Académicos) y Esp. Silvia Scaraffa (Jefa del Departamento de Asuntos Académicos).

Que entre mayo y julio del corriente año inclusive se llevó adelante un plan de acciones que contempló: reuniones parciales y reuniones generales de cuyas conclusiones se dejó constancia escrita (fs. 34, 35, 36 y 49-50), relevamientos de tareas de docentes del Dpto. de Asuntos Académicos (fs 21 a 32) y relevamiento de actividades del personal de apoyo administrativo a Trabajos Finales de los Dptos de Cine y TV y de Artes Visuales (fs 38 a 44).

Que se ratificó lo acordado en reuniones realizadas el corriente año entre Directores Disciplinarios, Secretaría Académica, Jefatura del Dpto. de Asuntos Académicos y delegados gremiales docentes respecto de la necesidad de: a) desafectar partidas docentes del grado para remunerar tareas administrativas de apoyo a las operatorias de trabajos finales de los Dptos. Académicos, b) crear para ello puestos de trabajo docente y c) gestionar recursos para su financiamiento previendo una primera etapa por vía de contratos.

Que se inició el registro de tareas de los Directores Disciplinarios con el propósito de objetivar y clarificar ámbitos de desempeño estrictamente administrativo y consensuar "buenas prácticas" que eviten superposición entre personal docente y personal de gestión.

Que el soporte administrativo requerido para la actividad del grado se ha complejizado debido a la implementación de nuevas licenciaturas y la creación del Área Profesorado, transversal a todos los Dptos. Académicos.

Que mediante gestiones decanales la Facultad de Artes recibió un incremento de 2,00 (dos) puntos en el Inc. 1, lo que permitirá realizar modificaciones y mejoras en la planta actual de docentes de la Facultad y de personal contratado, en función de compromisos previos con diferentes Áreas y Departamentos.

Que se debe dar por cumplida la primera etapa de trabajo, convalidar los acuerdos alcanzados por el equipo oportunamente conformado (fs.49-50) y proponer a las nuevas autoridades la continuidad del trabajo iniciado, con los cambios que se consideren pertinentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y agradecer la tarea desarrollada entre mayo y junio de 2018 por el equipo de trabajo presidido por la autoridad decanal y conformado por: Mgter. Luis Ruscelli, Legajo N° 29522, (Secretario de Planificación y Gestión), Arq. Miguel Rodríguez, Legajo N° 35.393, (Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales), Sr. Marcos Ponce, Legajo N° 42.411 (delegado gremial de los docentes de la Facultad de Artes), Lic. Valentina Caro, Legajo N° 48.224 (personal docente del Departamento de Asuntos Académicos) y Esp. Silvia Scarafía, Legajo 27773, (Jefa del Departamento de Asuntos Académicos).

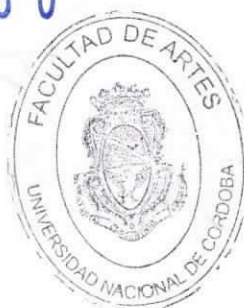
ARTÍCULO 2º: Aprobar la metodología de trabajo implementada, dar por cumplida la primera etapa del plan de acciones y convalidar los siguientes acuerdos alcanzados:

- a) Crear el puesto de trabajo de apoyo administrativo a Trabajo Final de los cuatro Dptos. Académicos y remunerarlo con contrato equivalente a categoría 07, con relación de empleo público;
- b) Asegurar la cobertura de dicho puesto de trabajo antes del mes de noviembre de 2018.
- c) Asignar 0,48 puntos de los 2,00 puntos del monto total de incremento del Inc. 1 del presupuesto de la Facultad de Artes obtenido, para la mejora de cargos no docentes categoría 366/06 a 366/05 en los que revistan actualmente los agentes Valentina Caro, Legajo N° 48.224 y Jorge Almuzara, Legajo N° 48993, por tareas de mayor responsabilidad.
- d) Proponer a las nuevas autoridades la continuidad del equipo de trabajo para una segunda etapa destinada a la reorganización funcional del Dpto. de Asuntos Académicos y la asignación de responsabilidades acordes a los cambios que se concreten en el plantel docente del Dpto. de Asuntos Académicos
- e) Sugerir el reemplazo del Mgter Luis Ruscelli por quien asuma la función de Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Consejo Académico, a la Secretaría de Planificación y Gestión y a los integrantes del equipo de trabajo mencionados en el Artículo 1º. Cumplido, remitir a la Secretaría de Planificación y Gestión a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
mbk

0460




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba